

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 1311-14**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:101

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 10 de Noviembre del 2014	No.Orden:260/2014
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
53	Cada Uno	10605205 – CATETER RIGIDO PARA DIALISIS PERITONEAL PARA ADULTO GRADUADO, CON ESTILETE Y EQUIPO CONECTOR, DESCARTABLE, ESTERIL. FABRICANTE: ROMSONS; ORIGEN: INDIA; VTO.: MINIMO 24 MESES.	\$6.80	\$360.40
-	-	SOLICITO: LICDA. MARIA ELENA SARAVIA		
-	-	TOTAL.....	-	\$360.40

SON: **Trescientos Sesenta 40/100 dólares**

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de entrega: 5 DIAS HABILES.**
- * **Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868.***

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	-------------------------------------

TRIPLICADO